0093 -2013-ED



## Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 08 FEB 2013

**Vistos**, el Expediente N° 0204662-2012 y el Informe N° 115-2013-MINEDU/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 3991-2012-ED de fecha 30 de noviembre de 2012, la Oficina General de Administración declaró infundado el recurso de apelación presentado por don Pedro Mori Velásquez, contra el Oficio Nº 5131-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER emitido por la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, mediante el cual se le comunica que no es posible atender su solicitud de pago de intereses legales provenientes de la bonificación especial;



Que, con fecha 12 de diciembre del 2012, el administrado presenta recurso de revisión contra la Resolución Jefatural Nº 3991-2012-ED, que declaró infundado el recurso de apelación contra el Oficio N° 5131-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 04 de octubre de 2012;



Que, el recurso de revisión, es un medio impugnativo de carácter excepcional, conforme lo establece el artículo 210 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

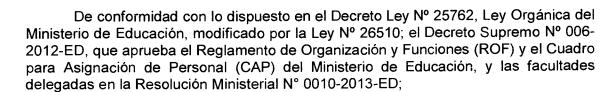


Que, en el presente caso, la interposición del recurso de revisión dilataría el tiempo para que el administrado ejercite su derecho de acceso a la justicia en forma oportuna, y que sea el órgano jurisdiccional quien dirima sobre la legitimidad o no del acto administrativo que le causa agravio;

la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, que resuelve el

recurso de apelación del recurrente, se da por agotada la vía administrativa;

Que, por lo expuesto, con la Resolución Jefatural Nº 3991-2012-ED emitida por





## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar IMPROCEDENTE el recurso de revisión interpuesto por don PEDRO MORI VELASQUEZ, contra la Resolución Jefatural Nº 3991-2012-ED,



emitida por la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese y comuniquese.

G A Additional design of the second design of the s

DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación